REGLAMENTO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BENCHREST CORDILLERA DE LOS ANDES 2019 AIRE COMPRIMIDO

PRUEBA DE 25 METROS calibre 4.5mm (.177) y/o 5.5mm (.22)

ARTICULO 1. - "Armas y Equipos."

- 1.1. Se podrán utilizar rifles de aire del tipo PCP, sin limitación en cuanto a la potencia de los mismos.
- 1.2. Las miras telescópicas serán libres de aumento (fijo o variable), peso y marca.
- 1.3. Se utilizarán apoyos delanteros y traseros. Un apoyo delantero tendrá la finalidad de sostener la parte frontal del arma, se podrán utilizar bípodes, sacos, torres para la propia modalidad, y un apoyo trasero para sostener su parte posterior. Ningún apoyo podrá estar fijado a la mesa de tiro, al arma (salvo bípode) o a cualquier otro elemento. Ambas partes deberán ser móviles independientemente unos de otros.
- 1.4. Los apoyos solo deben sujetar y apoyar el arma, permitiendo en todo momento que se deslice hacia atrás y hacia adelante, pero no fijar el arma a los apoyo (excepto Bipode). Esta sujeción/apoyo se determina de la siguiente forma: El arma debe ser levantada de su parte media y los apoyos no deben alzarse junto al arma, debiendo quedar los apoyos en el banco.
- 1.5. Equipos electrónicos que midan la velocidad del Postón/Diábolo/Balín (Cronógrafo), no se podrán utilizar durante la competencia.
- 1.6. Se permite utilizar cualquier rifle de aire que utilice sistema de

disparo de accionamientos manuales, mecánicos y electrónicos.

- 1.7. El peso del disparador es libre.
- 1.8. El peso del rifle es libre.
- 1.9. El Postón/Diábolo/Balín es libre de peso, de fabricación comercial y marca. Se prohíbe el uso de proyectiles ojivales (Slug).
- 1.10. Se permite el uso de moderadores, contra-pesos, frenos de boca y estabilizadores (Air Stripper) en el cañón del rifle.
- 1.11. Se permite el uso de Catalejos/Monoculares/Spotting scopes en el puesto de tiro.

ARTICULO 2.- "Blancos"

2.1. Se utilizará el blanco oficial para la prueba Hunter 25 metros de armas de aire comprimido, el cual consta de 25 dianas de competencia más 10 dianas de ensayo (ver Anexo 2).

El diámetro de cada anillo de la diana según su puntaje es el siguiente:

Puntaje	Diámetro Anillo (mm)	
10	2	
9	8	
8	14	
7	22	
6	30	25
5	39	Puntaje

- 2.2. En los costados del blanco existen 10 dianas de ensayo con iguales características, en las cuales se puede efectuar ilimitados disparos durante el tiempo de competencia.
- 2.3. Sobre cada una de las 25 dianas de competencia se efectuará sólo un disparo. En caso que haya más de un disparo dentro del rectángulo que contiene a la Diana, se asignará un puntaje cero a dicha Diana.

ARTICULO 3.- "De la Prueba."

- 3.1. Los tiradores una vez inscritos se les asignará una mesa cuya numeración también será la del blanco correspondiente. El tirador que por diversos motivos llegase atrasado no podrá disparar.
- 3.2. La competencia se realizará sobre tres cartones con 25 dianas cada uno, ubicados en un atril a 25 metros y se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en los 75 objetivos (máximo 750 puntos y 75x).
- 3.3. Los blancos deben ser instalados y/o retirados de su atril, solo por personal de la organización. Esta estrictamente prohibido que los tiradores coloquen su blanco o el de otro tirador.
- 3.4. Los blancos deben tener escrito el número de la cancha o carril que les corresponde y además el nombre del tirador (nombre y apellido).
- 3.5. Si por motivos climáticos o mala colocación del blanco en el atril y producto de esto se soltara total o parcialmente durante la prueba, el Juez detendrá la prueba (Alto al Fuego), como también el tiempo de la prueba y procederá con personal de la organización a colocarlo nuevamente el blanco. Si en la eventualidad el blanco quedara dañado, producto de lo anterior, el Juez de la prueba colocara un blanco nuevo, pero anotara los puntajes anteriores en el nuevo blanco.

- 3.6. El inicio de la competencia será ordenado por el juez de la prueba y ningún tirador podrá disparar antes de ese momento. El tirador que hiciera un disparo antes del inicio, será observado, el impacto no será puntuable y se le descontara 1 punto al puntaje total obtenido.
- 3.7. Los tiros de ensayo deberán efectuarse durante el mismo tiempo de la competencia.
- 3.8. La prueba completa (75 dianas) tendrá un tiempo máximo de 60 minutos, terminado el tiempo, el juez de la prueba ordenará "Alto el Fuego" (entiéndase como una orden general en la competencias de tiro, sea de fuego o aire), con ello, dando por terminada la prueba y procediendo al cambio de blancos. Cualquier disparo fuera del tiempo no será puntuable.
- 3.9. Se permite la recarga de aire durante la prueba en los Rifles PCP, pero no se permite mantener el suministro de aire directo y constante de la botella (Scuba) al Rifle, así como tampoco mantener conectada la manguera, aunque no suministre aire.
- 3.10. Ningún tirador podrá hacer abandono del lugar de la competencia sin previa autorización del juez de la prueba, el cual deberá ser solicitado por el tirador alzando su brazo hasta que el juez de la prueba lo autorice.
- 3.11. Si un participante (Tirador) notó que su blanco ha sido impactado por error de otro tirador, deberá dar aviso de inmediato al juez de la prueba, para dar cuenta de lo sucedido y verificar la situación. El juez de la prueba validará y mantendrá la puntuación del impacto de menor valor en el blanco, siendo la única excepción cuando de determine que el impacto sea de otro calibre, y este no corresponda al rifle del tirador afectado.
- 3.12 Las armas se deben transportar en todo momento en sus cajas o fundas, hasta la línea de tiro y es en ese lugar, donde se procederá a sacarlas y dejarlas sobre la mesa. Las armas siempre deben

manipularse en dirección a los blancos y el no cumplimiento de esta acción, será motivo de descalificación por parte del Juez de la prueba.

- 3.13. Las armas y demás equipamiento sólo podrán ser retirados de la mesa por los propios tiradores una vez que el juez de la prueba y personal de apoyo de polígono hayan retirado los blancos y los carriles de tiro estén despejados.
- 3.14. Para la revisión de los blancos se utilizará un aparato denominado "calibrador", que tiene el diámetro estándar del calibre 5.5mm (.22), de modo tal que la puntuación de quienes disparen con calibre 4.5mm (.177) será homologada a 5.5mm (.22) mediante este calibrador.
- 3.15. Los blancos serán revisados solo por personal de la organización y destinados para tal efecto. Durante el proceso de revisión no podrán estar presente los tiradores y menos manipular su blanco o de otro tirador. Esta última acción será motivo de invalidar el blanco ("0" puntos).
- 3.16. Terminado el proceso de revisión y posterior publicación de los puntajes de la prueba, los tiradores podrán ver sus blancos.
- 3.17. Cualquier reclamo de puntaje se deberá hacer hasta 20 minutos después de haberse publicado oficialmente los puntajes de la prueba. Luego no se aceptarán reclamos.
- 3.18 De aceptarse el reclamo, el juez de la prueba junto al personal encargado de la revisión de los puntajes y el tirador, procederán a revisar el blanco de forma visual, pero no se volverá a utilizar nuevamente el calibrador. Esto último debido a que ya el impacto fue manipulado por el "Calibrador".

ARTICULO 4.- "Puntaje"

- 4.1. La prueba consta de cartones que contienen 25 "Dianas" cada uno y se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en las 75 "Dianas", estas otorgan un puntaje máximo de 750 puntos.
- 4.2. Se dará como ganador de la prueba al Tirador que obtenga mayor número de puntaje.
- 4.3. Si en la eventualidad de producirse una igualdad de puntaje, se definirá por la cantidad de centros (10), de persistir la igualdad se procederá con el mayor puntaje de la última serie y así seguirá sucesivamente, hasta obtener el mayor puntaje.

PRUEBA DE 50 METROS calibre 4.5mm (.177) y/o 5.5mm (.22)

ARTICULO 1. - "Armas y Equipos."

- 1.1. Se podrán utilizar rifles de aire del tipo PCP, sin limitación en cuanto a la potencia de los mismos y en los calibres 4.5mm (.177) y 5.5mm (.22)
- 1.2. Las miras telescópicas serán libres de aumento (fijo o variable), peso y marca.
- 1.3. Se utilizarán apoyos delanteros y traseros. Un apoyo delantero tendrá la finalidad de sostener la parte frontal del arma, se podrán utilizar bípodes, sacos, torres para la propia modalidad, y un apoyo trasero para sostener su parte posterior. Ningún apoyo podrá estar fijado a la mesa de tiro, al arma (salvo bípode) o a cualquier otro elemento. Ambas partes deberán ser móviles independientemente unos de otros.
- 1.4. Los apoyos solo deben sujetar y apoyar el arma, permitiendo en todo momento que se deslice hacia atrás y hacia adelante, pero no fijar el arma a los apoyo (excepto Bipode). Esta sujeción/apoyo se determina de la siguiente forma: El arma debe ser levantada de su parte media y los apoyos no deben alzarse junto al arma, debiendo quedar los apoyos en el banco.
- 1.5. Los equipos electrónicos que midan la velocidad del Postón/Diábolo/Balín (Cronógrafo), no se podrán utilizar durante la competencia.
- 1.6. Se permite utilizar cualquier rifle de aire que utilice sistema de disparo de accionamiento manual, mecánico y electrónico.

- 1.7. El peso del disparador es libre.
- 1.8. El peso del rifle es libre.
- 1.9. El Postón/Diábolo/Balín es libre de peso, de fabricación comercial y marca. Se prohíbe el uso de proyectiles ojivales (Slug).
- 1.10. Se permite el uso de moderadores, contra-pesos, frenos de boca y estabilizadores (Air Stripper) en el cañón del rifle.
- 1.11. Se permite el uso de Catalejos/monoculares/Spotting scopes en el puesto de tiro.

ARTICULO 2.- "Blancos"

2.1. Se utilizará el blanco oficial para la prueba Hunter 50 metros de armas de aire comprimido, el cual consta de 25 dianas de competencia más 5 dianas de ensayo. (mismo tipo de blanco utilizado en benchrest calibre .22 de armas de fuego)

El diámetro de cada anillo de la diana según su puntaje es el siguiente:

Puntaje	Diámetro Anillo (mm)	
10x	0,792	
10	6,350	1 Puntos
9	12,70	
8	19,05	
7	25,40	
6	31,75	
5	38,10	

- 2.2. En el costado izquierdo del blanco existen 5 dianas de ensayo con iguales características, en las cuales se pueden efectuar ilimitados disparos durante el tiempo de competencia.
- 2.3. Sobre cada una de las 25 dianas de competencia se puede efectuar sólo un disparo. En caso que haya más de un disparo dentro del rectángulo que contiene a la Diana, se asignará un puntaje cero a dicha Diana.

ARTICULO 3.- "De la Prueba."

- 3.1. Los tiradores una vez inscritos se les asignará una mesa cuya numeración también será la del blanco correspondiente.
- El tirador que por diversos motivos llegase atrasado no podrá disparar.
- 3.2. La competencia se realizará sobre tres cartones de 25 dianas cada uno, ubicados en un atril a 50 metros y se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en los 75 objetivos (máximo 750 puntos y 75x).
- 3.3. Los blancos deben ser instalados y/o retirados de su atril, solo por personal de la organización. Esta estrictamente prohibido que los tiradores coloquen su blanco o el de otro tirador.
- 3.4. Los blancos deben tener escrito el número de la cancha o carril que les corresponde y además el Nombre del tirador (nombre y apellido).
- 3.5. Si por motivos climáticos o mala colocación del blanco en el atril y producto de esto se soltara total o parcialmente durante la prueba, el Juez detendrá la prueba (Alto al Fuego), como también el tiempo de la prueba y procederá con personal de la organización a colocarlo nuevamente el blanco. Si en la eventualidad el blanco quedara dañado, producto de lo anterior, el Juez de la prueba colocara un blanco nuevo, pero anotara los puntajes anteriores en el nuevo blanco.

- 3.6. El inicio de la competencia será ordenado por el juez de la prueba y ningún tirador podrá disparar antes de ese momento. El tirador que hiciera un disparo antes del inicio, será observado, el impacto no será puntuable y se le descontara 1 punto al puntaje total obtenido.
- 3.7. Los tiros de ensayo deberán efectuarse durante el mismo tiempo de la competencia.
- 3.8. La prueba completa (75 dianas) tendrá un tiempo máximo de 60 minutos, terminado el tiempo, el juez de la prueba ordenará "Alto el Fuego" (entiéndase como una orden general en la competencias de tiro, sea de fuego o aire), con ello, dando por terminada la prueba y procediendo al cambio de blancos. Cualquier disparo fuera del tiempo no será puntuable.
- 3.9. Se permite recargar aire durante la prueba en los Rifles PCP, pero no se permite mantener el suministro de aire directo y constante de la botella (Scuba) al Rifle, asó como tampoco mantener conectada la manguera, aunque no suministre aire.
- 3.10. Ningún tirador podrá hacer abandono del lugar de la competencia sin previa autorización del juez de la prueba, el cual deberá ser solicitado por el tirador alzando su brazo hasta que el juez de la prueba lo autorice.
- 3.11. Si un participante (Tirador) notó que su blanco ha sido impactado por error de otro tirador, deberá dar aviso de inmediato al juez de la prueba, para dar cuenta de lo sucedido y verificar la situación. El juez de la prueba validará y mantendrá la puntuación del impacto de menor valor en el blanco, siendo la única excepción cuando de determine que el impacto sea de otro calibre, y este no corresponda al rifle del tirador afectado.

- 3.12. Las armas se deben transportar en todo momento dentro del sector del polígono en sus cajas o fundas, hasta la línea de tiro y es en ese lugar, donde se procederá a sacarlas y dejarlas sobre la mesa. Las armas siempre deben manipularse en dirección a los blancos y el "No" cumplimiento de esta acción, será motivo de descalificación por parte del Juez de la prueba.
- 3.13. Las armas y demás equipamiento sólo podrán ser retirados de la mesa por los propios tiradores una vez que el juez de la prueba y personal de apoyo de polígono hayan retirado los blancos y los carriles de tiro estén despejados.
- 3.14. Para la revisión de los blancos se utilizará un aparato denominado "calibrador", que tiene el diámetro estándar del calibre 5.5mm (.22), de modo tal que la puntuación de quienes disparen con calibre 4.5mm (.177) será homologada a 5.5mm (.22) mediante este calibrador.
- 3.15. Los blancos serán revisados solo por personal de la organización y destinados para tal efecto. Durante el proceso de revisión no podrán estar presentes los tiradores y menos manipular el blanco ellos mismos, esta última acción será motivo de invalidar el blanco ("0" puntos).
- 3.16. Terminado el proceso de revisión y posterior publicación de los puntajes de la prueba, los tiradores podrán ver sus blancos.
- 3.17. Cualquier reclamo de puntaje se deberá hacer hasta 20 minutos de haberse publicado oficialmente los puntajes de la prueba. Luego no se aceptaran reclamos algunos.
- 3.18 De aceptarse el reclamo, el juez de la prueba junto al personal encargado de la revisión de los puntajes y el tirador, procederán a revisar el blanco de forma visual, pero no se volverá a utilizar nuevamente el calibrador. Esto último debido a que ya el impacto fue manipulado por el "Calibrador".

ARTICULO 4.- "PUNTAJE"

- 4.1. La prueba consta de tres cartones que contienen 25 "Dianas" cada uno y se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en las 75 "Dianas", estas otorgan un puntaje máximo de 750 puntos y 75x.
- 4.2. Se dará como ganador de la prueba al Tirador que obtenga mayor número de puntaje.
- 4.3. Si en la eventualidad de producirse una igualdad de puntaje, se definirá por la cantidad de centros "X" (10X), de persistir la igualdad se procederá con el mayor puntaje de la última serie y así seguirá sucesivamente, hasta obtener el mayor puntaje.

PRUEBA DE 75 METROS y/o 100 YARDAS.

ARTICULO 1. - "Armas y Equipos."

- 1.1 Se podrán utilizar rifles del tipo PCP sin limitación en cuanto a la potencia de los mismos y en los calibres 5.5mm (.22), 6.35mm (.25) y 7.62mm (.30)
- 1.2. Las miras telescópicas serán libres de aumento (fijo o variable), peso y marca.
- 1.3. Utilizarán apoyos delanteros y traseros. Un apoyo delantero tendrá la finalidad de sostener la parte frontal del arma, se podrán utilizar bípodes, sacos, torres para la propia modalidad, y un apoyo trasero para sostener su parte posterior. Ningún apoyo podrá estar fijado a la mesa de tiro, al arma (salvo bípode) o a cualquier otro elemento. Ambas partes deberán ser móviles independientemente unos de otros.
- 1.4. Los apoyos solo deben sujetar y apoyar el arma, permitiendo en todo momento que se deslice hacia atrás y hacia adelante, pero no fijar el arma a los apoyo (excepto Bipode). Esta sujeción/apoyo se determina de la siguiente forma: El arma debe ser levantada de su parte media y los apoyos no deben alzarse junto al arma, debiendo quedar los apoyos en el banco.
- 1.5. Los equipos electrónicos que midan la velocidad del Postón/Diábolo/Balín (Cronógrafo), no se podrán utilizar durante la competencia.
- 1.6. Se permite utilizar cualquier rifle de aire que utilice sistema de disparo de accionamiento manual, mecánico y electrónico.
- 1.7. El peso del disparador es libre.
- 1.8. El peso del Rifle es libre.

- 1.9. El Postón/Diábolo/Balín es libre de peso, de fabricación comercial y marca. No se permiten los proyectiles ojivales (Slug).
- 1.10. Se permite el uso de moderadores, contra-pesos, frenos de boca y estabilizadores (Air Stripper) en el cañón del rifle.
- 1.11. Se permite el uso de Catalejos/monoculares/Spotting scopes en el puesto de tiro.

ARTICULO 2.- "Blancos"

2.1. Se utilizará el blanco oficial para la prueba Hunter 75/100 yardas de armas de aire comprimido, el cual consta de 25 dianas de competencia más 5 dianas de ensayo (ver Anexo 3).

El diámetro de cada anillo de la diana según su puntaje es el siguiente:

		1	
Р	untaje	Diámetro Anillo (mm)	
	Χ	5,1	
	10	12,1	
	9	31,7	
	8	50,8	
	7	71,1	
	6	90,9	
	5	114,3	
	4	130,2	

- 2.2. En la parte inferior del blanco existen 5 dianas de ensayo, con iguales características, en las cuales se pueden efectuar ilimitados disparos durante el tiempo de competencia.
- 2.3. Sobre cada una de las 25 dianas de competencia se puede efectuar sólo un disparo. En caso que haya más de un disparo dentro del rectángulo que contiene a la Diana, se asignará un puntaje cero a dicha Diana.

ARTICULO 3.- "De la Prueba."

- 3.1. Los tiradores una vez inscritos se les asignará una mesa cuya numeración también será la del blanco correspondiente. El tirador que por diversos motivos llegase atrasado no podrá disparar.
- 3.2. La competencia se realizará sobre un blanco de 25 dianas cada uno, ubicados en un atril a 75 metros o a 100yardas y se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en los 25 objetivos (máximo 250 puntos y 25x).
- 3.3. El inicio de la competencia será ordenado por el juez de la prueba y ningún tirador podrá disparar antes de ese momento. El tirador que hiciera un disparo antes del inicio, será observado y el impacto no será puntuable.
- 3.4. Los blancos deben ser instalados y/o retirados de su atril, solo por personal de la organización. Esta estrictamente prohibido que los tiradores coloque su blanco o de otro tirador.
- 3.5. Los blancos deben tener escrito el número de la cancha o carril que les corresponde y además el Nombre del tirador (nombre y apellido).
- 3.6. Si por motivos climáticos o mala colocación del blanco en el atril y producto de esto se soltara total o parcialmente durante la prueba, el Juez detendrá la prueba (Alto al Fuego), como también el tiempo de la prueba y procederá con personal de la organización a colocar nuevamente el blanco. Si en la eventualidad el blanco quedara dañado, producto de lo anterior, el Juez de la prueba colocara un blanco nuevo, pero anotara los puntajes anteriores en el nuevo blanco.

- 3.7. El inicio de la competencia será ordenado por el juez de la prueba y ningún tirador podrá disparar antes de ese momento. El tirador que hiciera un disparo antes del inicio, será observado, el impacto no será puntuable y se le descontara 1 punto al puntaje total obtenido.
- 3.8. Los tiros de ensayo deberán efectuarse durante el mismo tiempo de la competencia.
- 3.9. La prueba completa (25 dianas) tendrá un tiempo máximo de 30 minutos, terminado el tiempo, el juez de la prueba ordenará "Alto el Fuego" (entiéndase como una orden general en la competencias de tiro, sea de fuego o aire), con ello, dando por terminada la prueba y procediendo al cambio de blancos. Cualquier disparo fuera del tiempo no será puntuable.
- 3.10. Las recargas de aire en los Rifles PCP son ilimitadas, pero no se permite mantener el suministro de aire directo y constante de la botella (Scuba) al Rifle, así como tampoco mantener conectada la manguera, aunque no suministre aire.
- 3.11. Ningún tirador podrá hacer abandono del lugar de la competencia sin previa autorización del juez de la prueba, el cual deberá ser solicitado por el tirador alzando su brazo hasta que el juez de la prueba lo autorice.
- 3.12. Si un participante (Tirador) notó que su blanco ha sido impactado por error de otro tirador, deberá dar aviso de inmediato al juez de la prueba, para dar cuenta de lo sucedido y verificar la situación. El juez de la prueba validará y mantendrá la puntuación del impacto de menor valor en el blanco, siendo la única excepción cuando de determine que el impacto sea de otro calibre, y este no corresponda al rifle del tirador afectado.

- 3.13. Las armas se deben transportar en todo momento dentro del sector del polígono en sus cajas o fundas, hasta la línea de tiro y es en ese lugar, donde se procederá a sacarlas y dejarlas sobre la mesa. Las armas siempre deben manipularse en dirección a los blancos y el "No" cumplimiento de esta acción, será motivo de descalificación por parte del Juez de la prueba.
- 3.14. Las armas y demás equipamiento sólo podrán ser retirados de la mesa por los propios tiradores una vez que el juez de la prueba y personal de apoyo de polígono hayan retirado los blancos y los carriles de tiro estén despejados.
- 3.15. Para la revisión de los blancos se utilizará un aparato denominado "calibrador", que tiene el diámetro estándar del calibre 7.62mm (.30), de modo tal que la puntuación de quienes disparen con calibres 5.5mm (.22) y 6.35mm (.25) será homologada a 7.62mm (.30) mediante este calibrador.
- 3.16. Los blancos serán revisados solo por personal de la organización y destinados para tal efecto. Durante el proceso de revisión no podrán estar presente los tiradores y menos manipular el blanco ellos mismos, esta última acción será motivo de invalidar el blanco ("0" puntos).
- 3.17. Terminado el proceso de revisión y posterior publicación de los puntajes de la prueba, los tiradores podrán ver sus blancos.
- 3.18. Cualquier reclamo de puntaje se deberá hacer hasta 20 minutos de haberse publicado oficialmente los puntajes de la prueba. Luego no se aceptaran reclamos algunos.
- 3.19. De aceptarse el reclamo, el juez de la prueba junto al personal encargado de la revisión de los puntajes y el tirador, procederán a revisar el blanco de forma visual, pero no se volverá a utilizarnuevamente el calibrador. Esto último debido a que ya el impacto fue manipulado por el "Calibrador".

ARTICULO 4.- "PUNTAJE"

- 4.1. La prueba consta de una ronda clasificatoria de un blanco que contiene 25 "Dianas" y, en caso que el titador clasifique a la final, se premiará de acuerdo a la puntuación obtenida en las 25 "Dianas" de dicha final, las cuales otorgan un puntaje máximo de 250 puntos y 25x.
- 4.2. Pasarán a la final los 10 mejores puntajes de cada ronda clasificatoria
- 4.3. Se dará como ganador de la prueba al Tirador que obtenga mayor número de puntaje en la final.
- 4.4. En la eventualidad de producirse una igualdad de puntaje, se definirá por la cantidad de centro "X", de persistir la igualdad se procederá con el mayor puntaje de la última serie (serie inferior de 5 dianas) y así seguirá sucesivamente hacia arriba, hasta obtener el mayor puntaje en alguna serie de 5 dianas.